## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. LIC. ANTONIO ORTIZ MENA, SECRETARIO DE HACIENDA, EL 7 DE MAYO DE 1959 EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAH., DURANTE EL ACTO INAUGURAL DE LA XXV CONVENCIÓN NACIONAL BANCARIA

Por primera vez, en mi calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, me es grato asistir a la asamblea de los banqueros de México; me complace en ella expresar a ustedes y a sus distinguidos huéspedes y colegas de otros países, los saludos y votos cordiales del señor Presidente de la República.

Una reiterada práctica de cortesía hacia los funcionarios que me antecedieron en el cargo que hoy ocupo, y la aceptación continuada de los mismos para acompañar a ustedes en sus reuniones periódicas, establecieron la tradición de discurrir juntos sobre algunos temas y problemas de interés nacional. De ahí mi presencia en esta Convención; de ahí también mis siguientes palabras, en las que intentaré, someramente, exponer las ideas rectoras en materia económica que mantiene el actual régimen, sus posibilidades inmediatas de aplicación y sus realizaciones y desarrollos ya visibles. Todo ello, obviamente, en tanto se relacionan con el sistema crediticio y monetario.

Ustedes y nosotros podemos meditar acerca de estas actividades comunes; son titulares los banqueros de la honrosísima —y también obligante— confianza del pueblo, quien les entrega su ahorro y han de responder patriótica, inveteradamente a tarea de tal rango y jerarquía. Honrado asimismo por su designación —y asimismo comprometido—, todo servidor de la Administración Pública, ha de tutelar incesantemente, pertinazmente, los intereses del pueblo. Por eso nos corresponde vigilar sin tregua que los recursos depositados en las manos de ustedes, sean invertidos adecuadamente, es decir, que se empleen en actividades de interés general. Somos corresponsables ante el pueblo del manejo y destino del ahorro nacional.

En febrero pasado nos señaló el Jefe de la Nación las metas a las que ha de dirigirse el esfuerzo del Estado. Ninguna se desentiende de la situación económica que tenía el país al inaugurarse el nuevo régimen presidencial; en todas se requiere de la cooperación y el decidido empeño de los mexicanos; en muchas reconocerán ustedes tareas propias o conexas que les corresponden; pienso, por tanto, que vale la pena recordarlas hoy, para discernir juntos en lo tocante a su realización, ya que para alcanzar sus finalidades hemos de concatenar nuestras voluntades.

Dijo así:

19 Procuraremos elevar el nivel general de vida de la población, particularmente de los campesinos, obreros y de ciertos sectores de la clase media, tales como empleados, artesanos, pequeños propietarios, pescadores, etc.

2º Realizar todos los esfuerzos que le corresponden con objeto de que continúe aumentando el ingreso nacional por encima del crecimiento medio de la población y mejorar la forma en que se reparte aquél entre los diferentes sectores sociales y económicos.

3º Integrar crecientemente la economía del país, coordinando como partes de un todo las actividades productivas. La integración económica de México no sólo debe tener efectos favorables en el proceso de industrialización, sino que deberá también contribuir a la mejor cohesión social y cultural de la República.

4º Acelerar el proceso de diversificación e integración de la economía mexicana, consiguiendo nuevos y mayores avances en el desarrollo de las actividades directamente productivas.

5º Estimular y encauzar debidamente el desarrollo económico regional, con objeto de lograr un desenvolvimiento económico nacional más equilibrado.

69 Lograr una mejor utilización de los recursos productivos y una mejor coordinación de la inversión pública y privada.

7º Pugnar por el aumento de la productividad no sólo del trabajo, sino de todos los factores de la producción, a fin de que los incrementos de la productividad lleven a mejores condiciones de vida de los trabajadores y a una reinversión de fondos que permitan lograr un ritmo más rápido de desarrollo económico.

8º Avanzar en el proceso de industrialización prefiriendo el aumento de industrias básicas cuyo desarrollo siga siendo insuficiente, así como el de aquellas que consuman materias primas nacionales. Propiciar la creación de industrias básicas establece condiciones más favorables para la inversión privada.

9º Procurar un mayor ritmo de desarrollo de las industrias productoras de bienes de capital e industrias pesadas que de las productoras de bienes de consumo.

10º Lograr una creciente movilización y un mejor aprovechamiento económico y social de los recursos financieros nacionales a través de medidas que hagan posible coordinar la política monetaria, fiscal y de fomento del mercado de capitales y que permitan ampliar los fondos de financiamiento que, debidamente eslabonados con la política de comercio exterior coadyuven al mantenimiento de la estabilidad cambiaria.

11º Obtener crédito exterior fundamentalmente a largo plazo, para ser destinado a los sectores que aumenten sensiblemente la productividad.

12º Usar fundamentalmente crédito no inflacionario en el financiamiento del desarrollo económico del país, a fin de no perjudicar al sector de la población de ingresos fijos y no agravar el problema de la desigual distribución del ingreso.

139 Pugnar por conciliar el rápido desarrollo económico con la estabilidad monetaria.

149 Cubrir totalmente la vieja deuda exterior mexicana y seguir cuidando escrupulosamente el estricto cumplimiento de las obligaciones financieras interiores, con el exterior.

15º Alentar el desarrollo del capital nacional, de empresas mexicanas y en general fortalecer la integración económica del país.

16º Conseguir el equilibrio del presupuesto total del sector público.

17º Revisar los sistemas y prácticas impositivas fundamentalmente, antes que recurrir a elevaciones de las tasas.

189 Tender al aumento y creciente diversificación del comercio exterior así como a una remuneración adecuada por las exportaciones y precios justos de las importaciones a traves de una política que aliente las ventas de México al exterior y contribuya a regular el monto y composición de las compras, de acuerdo con nuestras necesidades y capacidad de pago.

19º Canalizar los recursos humanos, financieros y técnicos hacia aquellos sectores de la actividad económica donde existen faltantes, procurando evitar la formación de excedentes que tengan dificultad para colocarse en los mercados exteriores.

20º Continuar los esfuerzos tendientes a cambiar la estructura de la exportación incrementando la de productos terminados y semielaborados, que son las que permiten un aprovechamiento mayor de los recursos humanos y materiales del país.

219 Vigilar en todas y cada una de las medidas que se adopten, se observen los preceptos constitucionales y los principios del régimen democrático emanado de la Revolución mexicana.

1958 fue un año de contracción y espera. La actividad económica externa manifestó una depresión, registrada en todos los indicadores comúnmente usados; las condiciones climatológicas internas no fueron propicias y la necesidad de ajustar los salarios de grandes grupos de trabajadores con las presiones ejercidas sobre el nivel

de precios, llevaron al Gobierno Federal, para evitar una recesión que podía haber sido fatal, a incrementar el gasto público más allá de las estimaciones presupuestales.

Por otra parte, terminamos el año con una sensación vaga, indefinible, pero generalizada y paralizadora, de temor a la inestabilidad monetaria. Rumores de toda índole, supuestos sobregiros estratosféricos de la cuenta pública, versiones descabelladas, perversas o ignorantes sobre el valor externo de nuestra moneda, nos condujeron a la más temible de las enfermedades: el miedo.

La contratación exterior fuera de nuestro control y la interior que medraba en ese clima incierto, pudieron ser de graves consecuencias, ya que la situación creada por la carencia de inversiones durante un período apreciable o su realización extemporánea, no puede corregirse posteriormente o, en el mejor caso, ya produjo daños irreparables.

De ahí que la preocupación primera del Jefe del Ejecutivo Federal fue la de llevar al pueblo a la convicción de que se continuaría el desarrollo económico y se procuraría la abundancia dentro de una estabilidad monetaria que animara a los inversionistas a utilizar en beneficio de la producción nacional, sus recursos y ahorros.

Pronto se tomaron las medidas al efecto; en los primeros días de marzo se informó al país que además de la reserva de 356 millones de dólares que tenía el Banco de México en oro y divisas fuertes, y los 75 millones de dólares del Convenio de Estabilización con la Tesorería de los Estados Unidos de Norteamérica, se habían obtenido del Eximbank, de Washington, un crédito a largo plazo de 100 millones de dólares, para satisfacer necesidades de importación de bienes de capital, y se disponía también de una línea de crédito por 90 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional para ser usada en cualquier momento. La suma de estos recursos nos permitía disponer de 621 millones de dólares.

Hoy me complace anunciar a ustedes que el Fondo Monetario Internacional ha ofrecido en firme a México el aumento de su cuota y de sus derechos de giro, a la cifra de 180 millones de dólares. Si consideramos que en los últimos años y como un fenómeno estacional bien investigado y conocido, la reserva del Banco de México disminuye en los primeros meses del año, para empezar a incrementarse nuevamente en el segundo semestre, pero que nunca, en el peor supuesto, el decrecimiento ha llegado siquiera a 150 millones de dólares en el período de enero a julio, podemos afirmar hoy que contamos con una cantidad más que suficiente para mantener la firmeza de nuestro peso.

La reserva bajó en los meses de enero y febrero, pero al fin se ha logrado romper el ritmo tradicional de disminución en los meses de marzo y abril, en los que se ganó reserva —debe anotarse que en los últimos diez años siempre había habido decrecimiento en el mes de abril—. Esto nos permite contar en estos momentos con una reserva neta de 343 millones de dólares, y haber mantenido intocado y disponible en su totalidad el crédito de 100 millones de dólares del Eximbank.

Pero esta confianza externa pudo obtenerse, y la desaparición del estado de tensión interna lograrse, al adoptar el Estado medidas ciertas y definidas para fortalecer el valor de nuestra unidad monetaria; severo equilibrio presupuestal del sector público; decidido impulso a la exportación; revisión de las prácticas bancarias realizadas en moneda extranjera; creación del Comité de Importaciones del Sector Público, a fin de evitar las de artículos ya producidos en el país o las excesivas; importación de los bienes necesarios al desarrollo económico y apoyo pleno a todas las actividades que tienden a mejorar nuestra balanza comercial.

A una mayor estabilidad externa e interna del peso contribuirá indudablemente el firme propósito gubernamental de detener primero, y hacer desaparecer des-

pués, el déficit en el presupuesto del Gobierno Federal para 1959. Al efecto, se mejoraron los sistemas fiscales sobre la renta, timbre y algunos impuestos especiales, lo que junto con la revisión de la política de precios de los importantes organismos descentralizados, traerá consigo el aumento del ingreso efectivo y la disminución del gasto gubernamental, por concepto de otorgamiento de subsidios.

Los ingresos y los gastos se han mantenido nivelados en el primer trimestre de 1959, aun con un moderado sobrante en efectivo.

México ha considerado importantes los créditos públicos y privados del exterior. Los ha utilizado para acelerar el desarrollo económico y mejorar el coeficiente de ahorro del país, y lograr así un nivel de capitalización nacional suficiente para asegurarse el mantenimiento de un ritmo elevado de crecimiento económico; pero lo ha hecho dentro de su capacidad de pago y ha cubierto con puntualidad los intereses y amortizaciones de los créditos de fomento respectivos y también los de viejas deudas, entre ellas, alguna como la de los Ferrocarriles, que fue originalmente obligación de particulares derivada de inversiones que no resultaron productivas en lo individual.

Como no ha habido una expresión detallada y completa de la tesis gubernamental en materia de inversiones extranjeras, trataré de exponer mis puntos de vista al respecto.

No podemos ignorar, tanto en el caso de México como en el de otros países en condiciones económicas similares, la necesidad que se tiene para acelerar el desarrollo, de contar con la inversión del exterior, y aceptar la muy útil labor complementaria de estos recursos no provenientes del ahorro nacional.

Para examinar el tratamiento que debe darse al capital extranjero, creo que debemos ir a la fuente más autorizada para nuestros pueblos, como es la serie de acuerdos internacionales tomados en el ámbito continental americano en muy diversas reuniones. Recordaré sólo a Bogotá, Río de Janeiro y Buenos Aires. De las decisiones adoptadas en esas reuniones y de la interpretación del espíritu de esos acuerdos podemos desprender las siguientes tendencias y limitaciones de las inversiones extranjeras.

- a) Deben respetar escrupulosamente las leyes e instituciones del país en que se realicen y someterse en casos de conflicto a los tribunales nacionales.
- b) Contribuir al incremento del ingreso nacional y, sobre todo, al aumento de producción en campos deficitarios.
- c) Estimular la diversificación del comercio exterior; procurar el equilibrio de la balanza comercial y de pagos y el aumento de la capacidad financiera internacional del país.
- d) No competir desfavorablemente con empresas mexicanas existentes; no desplazar al capital nacional, ni frustrar su desarrollo futuro.
- e) Renunciar a cualquier móvil de naturaleza política y contribuir con todos los medios a su alcance para crear un clima favorable para el desarrollo económico y la industrialización.
- f) Introducir y emplear técnicas avanzadas, para explotar cada vez más racionalmente los recursos productivos, mejorando así las condiciones de vida de la población trabajadora.
- g) Orientarse hacia actividades que impulsen y propicien la integración de un desarrollo industrial que permita reducir la dependencia del país, respecto a la producción y exportación de materias primas y a la importación de manufacturas.
- h) Jugar un papel complementario en el financiamiento y en el desarrollo económico.

Por otra parte, creemos que toda inversión extranjera debe seguir los lineamientos

señalados en el decreto de 29 de junio de 1944 y en las demás disposiciones legales que les son aplicables; no debiendo usar el ahorro interno para su desarrollo en forma tal, que distraiga recursos que naturalmente corresponden a las empresas nacionales.

El desarrolo económico de México ha ido requiriendo de la creación de instituciones nacionales de crédito y de sus organizaciones auxiliares, con estatutos y finalidades especiales. No se discute ya esta acción complementaria del Estado para resolver problemas de financiamiento interior, pero si se ha señalado en diversas ocasiones y el mismo Gobierno lo ha advertido, que la acción de esas entidades probablemente no ha sido todo lo coordinada y sistematizada que debiera.

En breves días será expedido por el señor Presidente de la República, un decreto que fija las reglas que regirán el funcionamiento de estas instituciones en sus relaciones con la política establecida por las autoridades financieras del país y, asimismo, que las vincula entre sí, a efecto de eliminar multiplicidad en las tareas, entrecruzamiento de esferas de acción, créditos dispendiosos o que no se sujeten a una técnica correcta; en una palabra, se ha estructurado un régimen que efectivamente asegure un programa institucional y no esfuerzos parciales y aislados, por respetables que sean.

Esto traerá, esperamos, una conciliación mayor entre el campo crediticio privado y el público, para aprovechar mejor los recursos del sector financiero institucional. Son diversos y atractivos los campos en que la operación conjunta de la banca privada y de la banca nacional ha logrado realizaciones opimas: agricultura, turismo, pequeña y mediana industria. Ya se procede a incrementar importantemente los fondos constituidos para esos fines.

Un sistema crediticio adecuado tiene la máxima importancia en el desarrollo económico. Respecto a la forma del mismo, el Gobierno se ha inclinado por el financiamiento no inflacionario, ya que de otro modo se agravaría el problema de la injusta distribución del ingreso de los sectores que los tienen fijos y se expondría a la economía nacional en forma más intensa, a factores perturbadores externos.

Sin embargo, dentro de las normas de un crecimiento sano de los recursos destinados a satisfacer requerimientos razonables de crédito, el Banco de México liberó en un 12% el encaje obligatorio de los bancos de depósito, sobre el excedente de depósitos al 31 de diciembre de 1957 y está estudiando la conveniencia de reducir el encaje.

Sería muy útil una promoción por parte de la banca privada para alcanzar un mayor número de depositantes y una cuantía superior del volumen de los depósitos; campaña en la que contarían con la colaboración decidida de la Banca Central. México es un país en donde todavía existen prácticas viciosas de atesoramiento o de tendencia de los activos líquidos, muchas veces derivadas del desconocimiento, por grandes masas de nuestra población, de las formas modernas de ahorro y de los servicios que presta un sistema bancario.

Sería conveniente que se elaboren planes que persigan una más amplia participación de sus instituciones en la guarda de los fondos del público y en los que se difundan las ventajas y seguridades que obtienen los depositantes, haciendo uso de sus servicios, los que deberán de ser cada vez más satisfactorios.

Para reducir gradualmente el desequibrio de la balanza comercial, y por supuesto sin renunciar al propósito de estimular el intercambio comercial con todos los países sobre bases recíprocamente ventajosas, se han iniciado diversos estudios que permitirán contar en el futuro con previsiones razonables y oportunas sobre el monto, las posibles fluctuaciones y las fuentes de ingresos y de erogaciones procedentes del exterior.

Con ello no sólo se pretenden ajustar las importaciones a la capacidad de pago del país, sino modificar su composición a fin de que correspondan a necesidades reales eliminando en consecuencia todas aquellas compras de bienes de consumo o incluso de producción, de las que sea conveniente prescindir temporalmente, en forma total o parcial.

En este campo de las exportaciones e importaciones, tienen ustedes posibilidades irrestrictas de participación, no sólo en el financiamiento mismo de las exportaciones, sino en el de la producción, sustitutoria o complementaria de las importaciones usuales. Conexamente, el proceso de industrialización que debe ser apoyado por nuestro sistema de crédito, ha de fundamentarse en el establecimiento de industrias básicas. Se deberá dar preferencia a las productoras de bienes de capital e industria pesada de las que tenemos faltantes de importancia.

Hemos de procurar que las instituciones financieras puedan recibir recursos a largo plazo como es su natural papel, ya que en virtud de la distorsión habida en los últimos años en el mercado de dinero, se han visto, en algunos casos, obligadas a captar recursos a corto plazo y a altos tipos de interés, con el consiguiente recargo en los costos de las actividades económicas por ellas financiadas.

Hemos de dirigir nuestros esfuerzos a alentar un crecimiento sano del mercado de valores para que desempeñe el papel que legítimamente le corresponde en el desarrollo de la economía nacional. Al efecto, ya uno de los valores de renta fija en que tradicionalmente un buen número de mexicanos ha invertido sus ahorros, la cédula hipotecaria, ha recuperado, gracias a la política de apoyo de nuestra institución central y a la solidez que se advierte en toda la economía del país, un terreno que perdió en los últimos años, no por un deterioro de su bondad intrínseca, sino por las vicisitudes que afectaron a toda nuestra vida activa. Estamos estudiando con las instituciones hipotecarias la creación de mecanismos que garanticen la permanencia y firmeza del mercado de las cédulas.

Se revisará también el sistema de emisión y fijación de tasas de interés y garantías de las obligaciones hipotecarias para fines industriales. Estos valores a largo plazo se han emitido, en la generalidad de los casos, atendiendo más bien a los descos de los emisores de disponer de financiamiento barato y de mantener en forma cerrada el control de sus empresas, que a la necesidad, en definitiva útil para ellos, de fijar rendimientos y características adecuadas a dichos títulos para que recojan el ahorro privado nacional.

En el caso de las emisiones de renta variable se procurará crear nuevos incentivos fiscales, financieros y bursátiles, que alienten todavía más la capitalización industrial, a través de la emisión de acciones comunes que se vendan al público. En esta forma se permitirá que un número mayor de ahorradores aprovechen parte de las utilidades industriales y comerciales y obtengan los beneficios de la creciente capitalización nacional, y que esos pequeños inversores sean copropietarios, así sea mínimos, de la industria del país.

Pero nada vale el esfuerzo del Estado si olvidamos a su destinatario natural dentro de nuestra concepción política; una capitalización creciente; una agricultura próspera; la industrialización del país; el sistema de crédito sano; cifras y estadísticas favorables; en suma, el franco desarrollo de nuestra economía, ha de dirigirse a distribuir más equitativamente el ingreso nacional, a elevar, consecuentemente, el nivel de vida de los grandes sectores de población que carecen todavía de los más elementales bienes y servicios o que, peor aún, vegetan en la más desoladora penuria.

He escuchado con gran atención los documentados conceptos del señor presidente de la Asociación de Banqueros de México. La Secretaría de Hacienda, como el Gobierno de la República todo, siempre está en la mejor disposición de escuchar las peticiones y requerimientos de los grupos y ciudadanos interesados en el progreso nacional, que se formulen en los términos del artículo octavo de nuestra Constitución Política. A las solicitudes que reúnan dichas condiciones, recaerán en todo caso, los acuerdos procedentes.

A esta actitud y a la de una aplicación cuidadosa y estricta de la Ley, corresponde una decisión que hoy me complace informarles. Ante las dudas que se presentaron a las instituciones de crédito en la aplicación de la Cédula VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la dependencia a mi cargo, que en las relaciones con los causantes seguirá siempre una política de juego limpio, ha resuelto que las disposiciones que entraron en vigor el 1º de enero próximo pasado, afecten los resultados del año en

curso y no los de 1958.

## Señores convencionistas:

Todos tenemos un papel qué jugar en la vida económica del país; somos responsables comunes de la prosperidad y felicidad de los mexicanos; otra tesis chocaría con nuestra estructura jurídica y nuestro ideario político. Este año hará dos décadas que el mundo contendía cruentamente para resolver si la seguridad económica sólo podía darse sin libertad para los hombres en los regímenes totalitarios. México pretende demostrar, y su Revolución, sus leyes, sus instituciones, no tienen otro significado, que la seguridad económica y la justicia social, viven y prosperan en la democracia y la libertad.